PARAGUAY TODOS Y TODAS

MOPC INSFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | Presidencia de la República del Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 80 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de JUNIO de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, y la empresa **AGENCIA VIDAL** con RUC Nº 1169904-3, con domicilio en Atenas 310 de la ciudad de Asunción, debidamente representada por el Señor **VIDAL GALEANO GUTIERREZ,** con C.I. Nº 1.169.904, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a una Contratación Directa Nº 15/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 Modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta de **PROVEEDOR** para la "**PROVISION DE PERIODICOS**", conforme se detalla en el Anexo 3 de este Llamado, por un monto mínimo de Gs. 28.105.000 (veintiocho millones ciento cinco mil)IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 39.165.000 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento sesenta y cinco mil) en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Los Anexos que correspondan al presente llamado y Addendas si las tuviere;

(b) Contrato y los Anexos que tuviere;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere; y,

(e) La Resolución Ministerial de adjudicación Nº 773/2012

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37. a) de la Ley N° 2051, modificado por Ley Nº 3439/07.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida 330 papel, cartón e impresos, 335 libros, revistas y periódicos del Presupuesto General de la Nación del ejercicio Año 2012, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 2012.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 231.611/2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37. b de la Ley Nº 2051. modificado por Ley Nº 3439/07)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2012, convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 773/2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de hasta de doce (12) Doce meses, a partir de la firma del mismo.

AGENCIA DE DIARIOS VIDAL (0971) 956 606 - (0981) 827526 Telefax: 373 632 Atenas 310

5.2 La continuidad de la contratación objeto de este Llamado en el presente y siguiente ejercicios esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el presupuesto general de la Nación del ejercicio 2012 y sus modificaciones, y , a la asignación del plan financiero Institucional Correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c) de la Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07.

6.1 El importe total a pagar por los servicios, es el determinado en Anexo 2 del presente Llamado.

6.2 El detalle adjudicado de los ítems, descripción de los servicios, precios unitario y total, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato.-

6.3 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Caja de Ahorro Nº 720719394

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d) de la Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

El Plazo de entrega de los servicios, lugar y condiciones serán conforme a lo establecido en el Anexo 3 del presente Llamado.-

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 f), Ley Nº 2051.

No se realizara pago en Concepto de Anticipo Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 g), Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

EL PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10 %(diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de trece (13) meses, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por Decreto Nº 5.174/05.-

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTEM, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k), Ley Nº 2051,modificado por Ley Nº 3439/07

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 modificado por ley Nº 3439/07.-

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 371), Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas,

AGENCIA DE DIARIOS
VIDAL
(0971) 956 606 - (0981) 827526
Telefax: 373 632
Atenas 310

considerándolos parte integrante del presente contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

12. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del PROVEEDOR, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2592/05.-

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.-

Sr. VIDAL GALEANO GUTIERREZ	**Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN**
POR EL PROVEEDOR	POR EL CONTRATANTE

AGENCIA DE DIARIOS
VIDAL
(0971) 956 606 - (0981) 827526
Telefax: 373 632
Atenas 310

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MOPC INSFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | Presidencia de la República del Paraguay

ANEXO 1

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE SERVICIOS ADJUDICADOS

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2003/2011

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO								
		MARCA	PROC.	U.M.	PRESENT	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANT. MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA (IVA INCLUIDO)
	ABC COLOR									
1	LUNES	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
2	MARTES	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
3	MIÉRCOLES	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
4	JUEVES	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
5	VIERNES	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
6	SÁBADO	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
7	DOMINGO	ABC Color	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
	ULTIMA HORA									
1	LUNES	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
2	MARTES	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
3	MIÉRCOLES	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
4	JUEVES	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
5	VIERNES	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
6	SÁBADO	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
7	DOMINGO	ultima hora	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
	LA NACION									
1	LUNES	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
2	MARTES	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
3	MIÉRCOLES	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
4	JUEVES	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
5	VIERNES	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
6	SÁBADO	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	4.800	1.176.000	1.656.000
7	DOMINGO	La Nación	Paraguay	unid.	fardo	245	345	5.500	1.347.500	1.897.500
	CRONICA									
1	LUNES	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
2	MARTES	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
3	MIÉRCOLES	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
4	JUEVES	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
5	VIERNES	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
6	SÁBADO	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
7	DOMINGO	cronica	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
	POPULAR									
1	LUNES	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
2	MARTES	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000

AGENCIA DE DIARIOS
VIDAL
(0971) 956 606 - (0981) 827526
Telefax: 373 632
Atenas 310

3	MIÉRCOLES	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
4	JUEVES	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
5	VIERNES	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
6	SÁBADO	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
7	DOMINGO	popular	Paraguay	unid.	fardo	85	105	2.000	170.000	210.000
MONTO TOTAL IVA incluido									28.105.000	39.165.000

Sr. VIDAL GALEANO GUTIERREZ
POR EL PROVEEDOR

AGENCIA DE DIARIOS
VIDAL
(0971) 956 606 - (0981) 827526
Telefax: 373 632
Atenas 310

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
POR EL CONTRATANTE